



Sistema de Información Registral | SIR Desarrollo de Consultas

Desarrollo de Consultas Página 1 de 7





Contenido

1.	IN	NTRODUCCIÓN	3
		ONSIDERACIONES GENERALES	
3.	Αl	UTORIZACIONES	3
		IETA OBJETO RESULTADO	
		IPOS DE CONSULTAS	
5	5.1.	CONSULTAS DE PERSONAS	4
		Consultas Inmuebles	
_		CONSULTAS AUTOMOTORES	
		CONSULTAS DE AERONAVES	
		CONSULTAS DE DOCUMENTOS	
		RUEBAS DE TESTING	





1. Introducción

Este documento tiene como objetivo especificar el tipo de consultas de información que brindará el sistema. Éste permitirá realizar consultas sobre información de Personas, Inmuebles, Automotores, Aeronaves, Documentos y Libros de Rúbricas que se encuentran en DGR.

2. Consideraciones generales

Todas las consultas devuelven como resultado, los datos de las inscripciones involucradas, filtrado por rango de año, desde-hasta y estado de la inscripción vigente-no vigente.

Actualmente existe un mecanismo para obtener la información (ver Anexo busqueda.pdf).

3. Autorizaciones

El usuario solo podrá consultar por los registros, sedes registrales y secciones permitidas y filtrar por años y datos vigentes o no, para los que posea autorización. Para usuarios específicos, los filtros son predeterminados y no podrán ser modificados.

4. Meta Objeto Resultado

El Meta Objeto resultado, correspondiente a las consultas sobre Personas (Físicas y Jurídicas), Inmuebles, Automotores, Aeronaves debe contener a:

- Tipo Objeto Consultado: deberá referir a uno de los siguientes ítems:
 - o Persona (Física o Jurídica) o
 - o Padrón (Inmueble o Automotor) o
 - Aeronave
- Tipo Objeto Recuperado: deberá referir a uno de los siguientes ítems:
 - o Persona (Física o Jurídica) o
 - o Padrón (Inmueble o Automotor) o
 - Aeronave

Y estará disponible únicamente cuando las consultas sean de origen interno a la organización.

- Tipo Inscripción: contendrá la siguiente información de la inscripción:
 - o Libro
 - o Folio
 - o Número
 - o Entrada
 - o Fecha
 - Acto

Desarrollo de Consultas Página 3 de 7





- Tipo Documento: contendrá la información correspondiente al documento, ver anexo_bloque_documento.pdf.
- Tipo Acto Inscripción: contendrá la información correspondiente al acto de inscripción en relación al Tipo Documento del punto anterior. Ver anexo_bloque_inscripcion.pdf.
- Tipo Sujeto: contendrá la información correspondiente al sujeto en relación al Tipo Acto Inscripción del punto anterior. Ver anexo_bloque_sujeto.pdf.

5. Tipos de consultas

5.1. Consultas de Personas

5.1.1. Personas Físicas

Para Persona Físicas deberá realizar la consulta con los siguientes parámetros:

- Primer Nombre (n1)
- Segundo Nombre (n2)
- Primer Apellido (a1)
- Segundo Apellido (a2)
- Nacionalidad (n)
- CI (ci)

En la base de datos actual, el único dato que es seguro es el primer apellido, el que representamos como a ${\bf 1}_{\mbox{\tiny BD}}.$

Se establecen los siguientes criterios de recuperación de información:

- 1. Se ingresan los datos correspondientes a Primer Nombre, Primer Apellido y CI.
 - (a1 = a1_{BD} AND (n1 = n1_{BD} OR n1 = n2_{BD})) UNION ci=ci_{BD}

La especificación de los criterios se expresa a modo de aclaración, no asociándose la misma a ninguna implementación en SQL en particular.

- 2. Se ingresan los datos correspondientes a Primer Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido y CI.
 - (a1 = a1_{BD} AND (a2 = a2_{BD} OR a2_{BD} = NULO) AND (n1 = n1_{BD} OR n1 = n2_{BD})) UNION ci=ci_{BD}
- 3. Se ingresan los datos correspondientes a Primer Nombre, Segundo Nombre, Primer Apellido y CI.
 - (a1 = a1 $_{\tiny BD}$ AND ((n2 $_{\tiny BD}$ = NULO AND (n1 = n1 $_{\tiny BD}$ OR n2 = n1 $_{\tiny BD}$)) OR (n1 = n1 $_{\tiny BD}$ AND n2 = n2 $_{\tiny BD}$) OR (n2 = n1 $_{\tiny BD}$ AND n1 = n2 $_{\tiny BD}$)) UNION ci = ci $_{\tiny BD}$

Desarrollo de Consultas Página 4 de 7





4. Se ingresan los datos correspondientes a Primer Nombre, Segundo Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido y CI.

```
• (a1 = a1<sub>BD</sub> AND (a2 = a2<sub>BD</sub> OR a2<sub>BD</sub> = NULO)

AND ((n2<sub>BD</sub> = NULO AND (n1 = n1<sub>BD</sub> OR n2 = n1<sub>BD</sub>))

OR (n1 = n1<sub>BD</sub> AND n2 = n2<sub>BD</sub>)

OR (n2 = n1<sub>BD</sub> AND n1 = n2<sub>BD</sub>))

UNION ci = ci<sub>BD</sub>
```

5.1.2. Persona Jurídica

Para Persona Jurídica se deberá realizar la consulta con los siguientes parámetros:

- Razón Social
- RUT

Siguiendo el siguiente criterio de recuperación de información:

Razón Social unión RUT

5.1.3. Filtros para Persona (Física o Jurídica)

Para realizar consultas más específicas sobre Personas, se debe seleccionar uno o varios de los siguientes elementos:

- Interdicciones, corresponde a RGI, sección Interdicciones, todos los actos.
- Reivindicaciones, corresponde a RGI, sección Universalidades (Reivindicaciones, Paternidad, Fideicomiso), todos los actos.
- Cesión de Derechos, corresponde a RGI, sección Univers/Cesd. Her, todos los actos.
- Negocios Gananciales, corresponde a RGI, secciones Univers/Neg.Gan. y Univers/Cesd. Her, todos los actos.
- Regímenes Matrimoniales, corresponde a RGI, sección Reg.Matrim/U.Concub, todos los actos.
- Mandatos y Poderes, corresponde a RGI, sección Mandatos-Poderes, todos los actos.
- Sociedades Civiles/PH, corresponde a RGI, sección Soc. Civiles PH, todos los actos.
- Prendas, corresponde a PSD, todas las secciones, todos los actos.
- Comercio, corresponde a RCO, todas las secciones, todos los actos.
- Rúbrica, corresponde a RUB, todas las secciones, todos los actos.
- Inmuebles, corresponde a RPI, todas las secciones, todos los actos.
- Automotores, corresponde a RA, todas las secciones, todos los actos.
- Bienes, corresponde a RA y RPI, todas las secciones, actos traslaciones de dominio.

Desarrollo de Consultas Página 5 de 7





5.2. Consultas Inmuebles

Para Inmuebles se deberá realizar la consulta con los siguientes parámetros:

- Departamento
- Número de Padrón

5.2.1. Filtros para Inmuebles

Para realizar consultas más específicas sobre Inmuebles, se puede seleccionar por:

- Localidad
- Block
- Nivel
- Unidad
- Sección Judicial

o por:

- Manzana
- Solar
- Fracción

Se seguirán los siguientes criterios de recuperación de información:

- 1. Devuelve toda la información, si los filtros son nulos.
- 2. Devuelve la información de las localidades coincidentes, más localidades nulas con el resto de los filtros coincidentes, más todas las localidades con el resto de los filtros coincidentes.
- 3. Sus valores coincidentes más los valores nulos.

5.3. Consultas Automotores

Para Automotores se deberá realizar la consulta con los siguientes parámetros:

- Departamento
- Localidad
- Padrón
- Matrícula Registral

5.3.1. Filtros para Automotores

Para realizar consultas más específicas sobre Automotores, se puede seleccionar por:

- Marca
- Tipo de Vehículo
- Año

Se seguirán los siguientes criterios de recuperación de información:

- 1. Devuelve toda la información, si los filtros son nulos.
- 2. Devuelve la información de

Desarrollo de Consultas Página 6 de 7





3. Sus valores coincidentes más los valores nulos.

5.4. Consultas de Aeronaves

Para aeronaves se deberá realizar la consulta con los siguientes parámetros:

- País (con valor "CX" por defecto)
- Matrícula

5.5. Consultas de Documentos

Para documentos se deberá realizar la consulta con las siguientes opciones de parámetros:

- Registro
- Sede
- Año
- Número

o con los parámetros:

- Registro
- Sede
- Libro
- Folio
- Número (anterior)

o con los parámetros:

- Registro
- Sede
- Categoría de actos
- Rango de fechas (con cota de acuerdo a usuario, ver anexo sistema usuario).

6. Pruebas de Testing

Los resultados correspondientes a las consultas de este módulo serán verificadas contra los resultados de las búsquedas actuales, tanto en contenido como en performance.

Desarrollo de Consultas Página 7 de 7